

*La seguridad alimentaria
existe cuando todas las
personas tienen en todo
momento acceso físico y
económico a suficientes
alimentos inocuos y
nutritivos para satisfacer sus
necesidades alimenticias
y sus preferencias a fin de
llevar una vida activa y sana.'*

PROPUESTA:

SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LA REGIÓN METROPOLITANA

Elaborado por:
el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz
y Fundación Alternativas

CONTEXTO

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece en el Artículo 16 que **“toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación”** y que “el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población”.ⁱⁱ A pesar de esta afirmación, en Bolivia falta mucho por hacer para poder garantizar el derecho a la alimentación y contar con seguridad y soberanía alimentaria.

La región metropolitana de La Paz, el mayor núcleo urbano del departamento paceño, es el resultado del fenómeno de crecimiento de la mancha urbana y está compuesto por los municipios de La Paz, El Alto, Laja, Mecapaca, Achocalla, Viacha y Palcaⁱⁱⁱ. Hoy, su extensión aproximada es de 8.000 km², posee 1.7 millones de habitantes y aporta el 71% del Producto Interno Bruto del departamento^{iv}. Proyecciones muestran que **hasta el año 2040 esta región metropolitana será hogar de cerca de 3 millones de habitantes**^v (el 70% de la población del departamento) y será uno de los centros económicos y sociales del país.

La creciente extensión de la región metropolitana paceña y su densidad poblacional resaltan –cada vez con mayor importancia– la necesidad de **generar procesos de planificación territorial articulada que garanticen, en el largo plazo, calidad de vida para sus residentes**. A pesar de que este territorio no está conformado por ley ni está reconocido por el Estado Plurinacional de Bolivia como una jurisdicción, es competencia de los gobiernos que la conforman

coordinar entre sí y con otros niveles de estado cualquier acción de desarrollo a su favor^{vi}. Se remarca que las leyes de participación ciudadana también permiten a la ciudadanía participar en la formulación, seguimiento y ejecución de sus políticas públicas^{vii}. Y en este marco, la seguridad alimentaria deberá ser uno de los pilares fundamentales de esta planificación participativa ya que sin ella, no hay desarrollo humano, económico o social.

Actualmente, Bolivia marca índices preocupantes en relación a seguridad alimentaria: cerca del **20% de la población registra hambre y 40% sobrepeso y obesidad**^{viii}. Este barómetro nacional es un reflejo sobre cómo dentro de las dinámicas locales del territorio existen barreras que impiden que la ciudadanía tenga acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos e información para hacer un uso adecuado de los alimentos. Este escenario se suscita también en la región metropolitana.

Para poder garantizar un abastecimiento suficiente, eficiente y predecible con miras a garantizar seguridad alimentaria a la población, **es necesario invertir en mejorar el sistema alimentario que compartimos**. Se deberán invertir en iniciativas y mecanismos que puedan revertir la creciente dependencia a la importación de alimentos, misma que va en desmedro de la resiliencia y la seguridad alimentaria. A su vez se deberá contemplar cómo fortalecer la infraestructura y el rendimiento productivo del cual dependen nuestros productores para poder trabajar, con condiciones, dentro de su rubro.

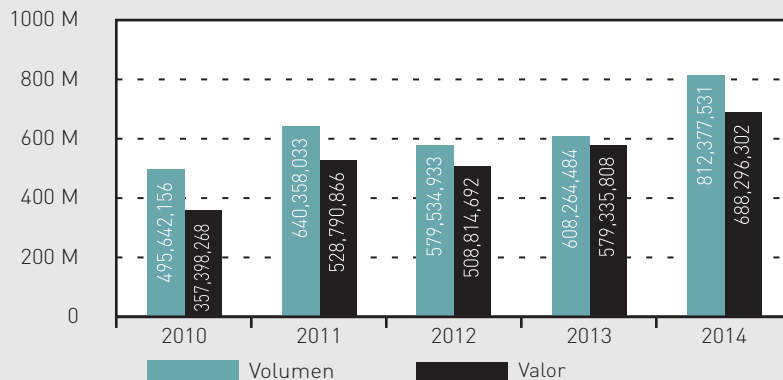
“La dependencia a la importación de alimentos ha alcanzado el nivel record de 688 millones de dólares que representan 812.000 toneladas métricas de alimentos en 2013, triplicando el gasto en importaciones desde 2005.”^{ix}

“En los últimos 60 años, la superficie cultivada para alimentos se ha reducido de 2,700 a 1,815m² por persona.”^{xi}

“Hasta noviembre de 2013, en La Paz, del total de 39 productos que componen la canasta básica, 28 registraron incrementos en sus precios respecto al mes de diciembre del año anterior.”^{xiii}

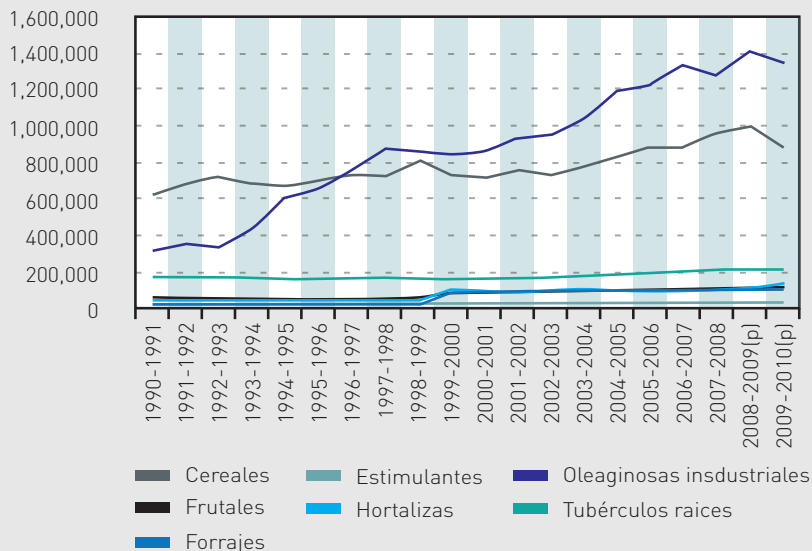
Importación de alimentos entre 2010 - 2014^x

(kilogramos y dólares americanos)



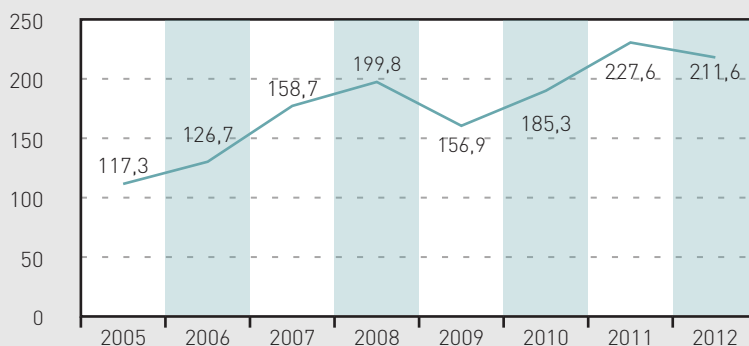
Superficie de cultivos en Bolivia^{xii}

(hectáreas)



Evolución del índice de precios de los alimentos^{xiv}

(índice mensual)



PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO

En el transcurso del último semestre del 2015, el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz se ha reunido con representantes de los municipios de El Alto, La Paz, Laja, Achocalla, Mecapaca, Viacha, Palca y Coroico para analizar las fortalezas y las debilidades del sistema alimentario metropolitano que comparten.

Preocupados por la falta de inversión en el desarrollo de capacidades, una planificación a largo plazo e índices elevados de inseguridad alimentaria, se alza la presente propuesta de trabajo colectivo.

Esta propuesta tiene el objetivo de hacer conocer a las autoridades departamentales y metropolitanas que garantizar el derecho a la alimentación es una prioridad para la ciudadanía. Por ello, esta temática debe ser parte de la agenda de trabajo de las instituciones del Estado.

Para garantizar el derecho a la alimentación y fluidez en el sistema alimentario, es necesario **adoptar acciones integrales y articuladas**, sustentadas por políticas que reflejen su complejidad.

Existe la necesidad de contar con niveles suficientes de producción de alimentos, sistemas de transporte y comercialización adecuados. Por ello, la producción no puede quedarse en el marco de una producción coyuntural sino que debe basarse en la sostenibilidad. De igual manera, la planificación territorial debe realizarse contemplando la adopción de sistemas logísticos para garantizar fluidez y eficiencia de los sistemas alimentarios del país.

Las acciones adoptadas no deben recaer sobre un único actor. Estas deben involucrar a múltiples actores, públicos y privados, y abordar la implementación de soluciones integrales que reflejen los objetivos que persigue cada territorio y los que se deben alcanzar, en un futuro próximo, en la región metropolitana.

Esta propuesta, **Seguridad Alimentaria para la Región Metropolitana**, plantea un trabajo estratégico y colectivo –que debe ser encabezado y articulado desde el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz– y gira en torno a tres ejes de trabajo:

1. Ofrecer mayor capacitación técnica y acceso a insumos agropecuarios para fortalecer a los productores locales

Dotar a los productores de la región metropolitana –desde la Gobernación y desde los gobiernos municipales– oportunidades de capacitación técnica para productores locales, para mejorar la productividad y la sostenibilidad de sus emprendimientos.

Se deberá, de manera obligatoria y complementaria, realizar la dotación de insumos agropecuarios para garantizar que productores tengan la capacidad de aplicar nuevos conocimientos y prácticas, mejorar sus rendimientos, innovar, adoptar nuevas tecnologías y llevar a cabo su trabajo con condiciones.

2. Generar capacidades que conlleven a la sostenibilidad, la resiliencia y adaptación al cambio climático

Abordar un proceso de planificación estratégica que permita realizar un trabajo progresivo y proactivo, desde la Gobernación y conjuntamente los gobiernos municipales, frente a los retos que presentan el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la contaminación y la deforestación.

Iniciar un trabajo colectivo para reducir el impacto negativo de estos patrones con una visión de equilibrio y sostenibilidad, adoptando mecanismos de planificación e inversión diferenciados entre áreas urbanas y rurales.

Se deberá garantizar, una efectiva gestión de riesgos para el ecosistema metropolitano para prevenir, mitigar y manejar los efectos negativos sobre el medio ambiente y la salud humana. Las estrategias de conservación del medio ambiente deben desarrollarse de forma articulada con grupos de la sociedad civil organizada. Paralelamente debe consolidarse un Plan de Manejo Integral de Cuencas¹ para el control, monitoreo y uso sostenible de los recursos hídricos de la región metropolitana.

¹ Un Plan de Manejo Integral de Cuencas deberá diseñarse en base al Plan Maestro Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento de La Paz y El Alto (documento existente y elaborado por el MMAyA) y debe contemplar de igual forma el uso adecuado de agua potable y el manejo sostenible de aguas de riego.

3. Establecer una planificación articulada para el mejoramiento del Sistema Alimentario Metropolitano

Promover la funcionalidad de un ecosistema metropolitano a partir de un plan de protección a áreas productivas en cada uno de los municipios de la región metropolitana que incluya diferenciaciones y las especificidades correspondientes en los Planes de Uso de Suelos y los Planes de Ordenamiento Territorial.

Diseñar y consolidar un Plan Vial Metropolitano que garantice fluidez y articulación entre los municipios de la región metropolitana. La conectividad entre las áreas productivas y las urbanas es vital para conllevar a un mejor abastecimiento y un sistema alimentario predecible.

El Plan Vial Metropolitano deberá además estar complementado por un Plan de Abastecimiento y Logística Metropolitano. Conjuntamente, estos compendios de planificación territorial, deberán establecer una red de centros de acopio (puntos mayoristas de venta de alimentos), permitir una articulación con otras regiones y territorios, generar fluidez en el sistema de transporte y comercialización y asignar responsabilidades para todos los actores vinculados al sistema alimentario (públicos y privados).

Toda planificación deberá garantizar complementariedad y reciprocidad entre los territorios de la región metropolitana.

PETICIÓN

El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz y los representantes de los municipios quienes firmamos el presente documento, consideramos una obligación garantizar que nuestro sistema alimentario funcione eficientemente y beneficie a todas las personas que habitan la región metropolitana.

Por esta razón y mediante esta propuesta:

Se solicita al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz asumir un liderazgo en la coordinación de la elaboración de planes estratégicos –de trabajo, inversión y desarrollo– que apunten a mejorar el sistema alimentario metropolitano para garantizar a todos los habitantes su derecho a la alimentación.

Los gobiernos municipales y el gobierno departamental deben realizar un trabajo articulado y proactivo que permita nuevamente a nuestro territorio ser líder, innovador, pionero y un modelo a seguir por otras áreas metropolitanas del país.

Se considera que el trabajo a realizarse deberá ser abordado por un grupo de trabajo metropolitano encabezado por el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz que cuente con la participación obligatoria de representantes de cada municipio de la región metropolitana y otros actores pertenecientes al sistema alimentario.

Es fundamental realizar una planificación conjunta y establecer una visión compartida para el futuro del sistema alimentario metropolitano. Este trabajo deberá verse expresado en planes estratégicos que no solo son adoptados e implementados por la Gobernación sino también, de igual manera, por cada gobierno municipal como parte de su trabajo de ordenamiento territorial.

El equipo gestor considera que:

La región metropolitana requiere un sistema logístico adecuado y eficiente, con condiciones óptimas de comercialización y un abastecimiento suficiente de alimentos nutritivos.

QUIÉNES SOMOS

El **Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de La Paz (CMSA-LPZ)** es un equipo multidisciplinario conformado por miembros del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y profesionales independientes, que se dedica a generar estrategias para garantizar el derecho a la alimentación en el municipio.

El CMSA-LPZ fue reconocido como una entidad oficial a partir de la aprobación de la **Ley Municipal Autónoma N° 105 de Seguridad Alimentaria de La Paz**, que define mecanismos para garantizar el derecho a la alimentación a los ciudadanos de su territorio.

Fundación Alternativas es una organización sin fines de lucro dedicada a fomentar alternativas sostenibles para garantizar seguridad alimentaria en las ciudades de Bolivia. El trabajo de

la institución está centrado en unir esfuerzos cívicos, públicos y privados en el diseño y la aplicación de políticas públicas, programas e iniciativas que permitan a los ciudadanos y a las comunidades satisfacer su derecho universal a la alimentación.

Durante el último semestre 2015, el CMSA-LPZ y Fundación Alternativas realizaron encuentros de análisis y discusión con representantes del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y de los Gobiernos Autónomos Municipales de **El Alto, La Paz, Achocalla, Laja, Viacha, Palca, Mecapaca y Coroico**. Estas actividades se centraron en identificar los retos que enfrenta el sistema alimentario de la región metropolitana y plasmar soluciones priorizadas que puedan abordarse de forma articulada.

REFERENCIAS

- i FAO (2011). *La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones - "Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria"*. <http://www.fao.org/docrep/014/al936s/al936s00.pdf>
- ii Estado Plurinacional de Bolivia. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Artículo 16*.
- iii Gobierno Autónomo Departamental de La Paz. (2015). *Propuesta de Plan de Inversiones - POA 2016 Felix Patzi Gobernador*.
- iv Agencia de Desarrollo Económico Local, GAMLP. (2012). *Región metropolitana de La Paz: Estrategia de desarrollo económico local*.
- v Ministerio de Medio Ambiente y Aguas. (2013). *Plan maestro de aguas para la región metropolitana*. http://200.105.194.245/PlanesMaestrosMetropolitanos/LPZ-ELALTO/informe_corregido_etapa2_lpz/VOLUMEN%20VI%20ANALISIS%20SOCIECONOMICO/Evaluaci%C3%B3n%20Socioeconomica%20PMM%20La%20Paz%20-%20EI%20Alto%20IIRev%2025.05.23.pdf
- vi Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización. (2010). Artículo 120.- COORDINACIÓN INTER-GUBERNAMENTAL
- vii Ley N°341 de Participación y Control Social. (2013). Artículo 3, inciso 6.- FINES de la ley, participación social e incidencia pública. http://www.transparencia.gob.bo/data/botoneria_derecha/bt_20131009_04.pdf
- viii Organización Mundial de la Salud (2015). *Obesity Prevalence* [Archivos de Datos]. <https://apps.who.int/infobase/Indicators.aspx>
- ix Instituto Boliviano de Comercio Exterior. (2015). *La importación de alimentos se dispara*. <http://ibce.org.bo/principales-noticias-bolivia/noticias-nacionales-detalle.php?id=51390&idPeriodico=3&fecha=2015-03-03>
- x *Ibid.*
- xi Juan Carlos Rojas Calizaya (2013). *Abriendo brecha en la construcción del Estado Plurinacional: Entre los deseos y la realidad*. Presentación PPT para Jornadas de Agroecología y Soberanía Alimentaria.
- xii *Ibid.*
- xiii Fundación Jubileo. (2013). *La Canasta Básica de Alimentos*. http://www.jubileobolivia.org.bo/publicaciones/documentos/item/download/230_5d1e80f75419e81a35922f3dce5087bf.html
- xiv Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. (2012). *Situación Alimentaria Mundial - "Índice del precio de los alimentos"*. <http://www.fao.org/worldfoodsituation/foodpricesindex/es/>



ALTERNATIVAS
Cultivando Comunidades

**COMITÉ MUNICIPAL DE
SEGURIDAD
ALIMENTARIA**